

5964/8

RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

TRIBUNAL REGIONAL DE

ZARAGOZA

n.º 448 Audiencia Provincial
Huesca

Expediente núm. 3913

contra JOSE GALLEGU MOYA

de Boltaña (Huesca)



Juez Instructor Provincial de Huesca

Se inició el expediente en 30 de enero de 1942.

Fallado en de de 19

Remitido para ejecucion al Juez Civil en de de 19

REGISTRO DE RESPONSABLES POLITICOS

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS

Recibida nota de responsabilidad política de José Gállego Moya

Expte. n.º 3913 Trib. Reg. Juzgado de Logroño Audiencia de Huesca n.º 448

[Faint handwritten signature]

El Jefe del Registro.



**GOBIERNO
DE ARAGON**

[Handwritten signature]

26 FEB. 1943

Registro Central Responsables
POLÍTICOS.



**GOBIERNO
DE ARAGON**



VIVA FRANCO
ARRIBA ESPAÑA

RESPONSABILIDADES POLITICAS

Juzgado Instructor Provincial
HUESCA

Núm. 5898

Expediente núm. 3913

Ilmo. Sr. :

Tengo el honor de acusar recibo a V. I. de la orden de proceder y documentos contra JOSE GALLEGO MOYA. ,

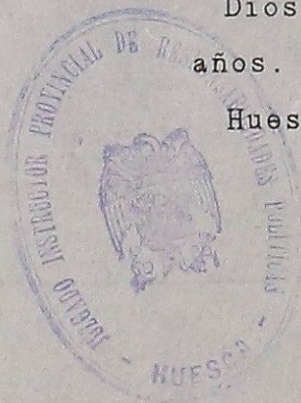
como incurso en la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de Febrero de 1939.

Con esta fecha se inicia el expediente oportuno.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Huesca, a 18 de Febrero 1.942.

El Juez Instructor Provincial,



Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas,



Gobierno
DE ARAGON

ZARAGOZA

VIVA FRANCO
ARRIBA ESPAÑA



RESPONSABILIDADES POLITICAS

Juzgado Instruccion Provincial
HUERCA

1938

1938

Excmo. Sr. Jefe de Sala
D. X X

11 de Mayo de 1938
Tengo el honor de haber
recibido a V. U. de la orden de
proceder y documentar contra
JOSE GARCIA LOPEZ
como incurso en la Ley de Re-
ponsabilidades Politicas de 20
de Febrero de 1938.
Con esta fecha se titula el
expediente oportuno.
Dios guarde a V. U. muchos
años.

Huerca, a 11 de Mayo de 1938.
El Jefe de Sala Provincial



Tribunal Regional de Responsabilidades Politicas
ZARAGOZA



GOBIERNO DE ARAGON

DILIGENCIA. — En este día se ha recibido la anterior comunicación con el testimonio de la sentencia a que hace referencia y paso a dar cuenta al Sr. Presidente. Zaragoza

Arreinta de *cuero* de mil novecientos
cuarenta y dos

[Handwritten signature]

PROVIDENCIA. — Zaragoza *Arreinta* de *cuero* de mil
novecientos *cuarenta y dos*

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo; y el testimonio de la sentencia recaída en el sumarísimo de urgencia núm. *34* contra *José Gallego Moya* por el delito de *adhesión a la rebelión* remítase, con oficio, al juez instructor Provincial de *Huesca* a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939

M/. Lo acordó y firma el Sr. Presidente, de que certifico.

[Handwritten signature]

DILIGENCIA. — Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, certifico.

Siligencia - Con esta fecha se remite ficha al
R. E. de Penados. Buena veinticinco de febrero
de mil novecientos cuarenta y tres. Certificado

[Handwritten signature]